

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL
GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE AL
LLAMADO PROCESO DE REUBICACIÓN DE LOS EXALUMNOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL MAR Y ACTIVIDADES SOBRE ESTE TEMA DE
AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

**Sesión 1ª ordinaria, celebrada el día lunes 4 de enero de 2016, de 15:39
a 17:41 horas.**

**SUMARIO: La Comisión inició su trabajo escuchando a la
Ministra de Educación, señora Adriana Delpiano
Puelma, la Subsecretaria de Educación, señora
Valentina Quiroga Canahuate, y el Jefe de la
División de Educación Superior, señor Francisco
Martínez, así como a la representante de los
exalumnos de la Universidad del Mar, señorita
Susana Giacaman Mondaca.**

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Diputado señor Gaspar Rivas Sánchez. Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, y como Abogada Ayudante, la señora Macarena Correa Vega.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los Diputados integrantes de la Comisión, señoras Cristina Girardi Lavín, Marcela Hernando Pérez y Yasna Provoste Campillay, y los señores Jaime Bellolio Avaria, José Manuel Edwards Silva, Fidel Espinoza Sandoval, Romilio Gutiérrez Pino, José Antonio Kast Rist, Felipe Kast Sommerhofft y Gaspar Rivas Sánchez (Presidente).

Concurrieron la Ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma, la Subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga Canahuate; el Jefe de la División de Educación Superior, señor Francisco Martínez; el Coordinador Legislativo, señor Gustavo Paulsen, y el Jefe de la División Jurídica, señor Javier Jimenez.

Asistieron, además, la representante de los exalumnos de la Universidad del Mar, señorita Susana Giacaman Mondaca, la Asesora Jurídica de los Estudiantes de esa Universidad, señorita Valeska Concha Cisterna; las Representantes de la V Región, señoritas Andrea Aliaga Mendieta y Evelin Quintana Álvarez, y la Representante de Medicina, señorita Paola Herrera Torres.

III.- ACTAS

El acta de la sesión constitutiva, se puso a disposición de los integrantes de la comisión.

IV.- CUENTA

1.- Correo electrónico del Jefe de Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 3 de esta Comisión, informando que se ha designado a la investigadora señora Pamela Cifuentes para apoyar con asesoría presencial a la Comisión, quien asimismo también podrá articular el apoyo de otros profesionales de ese servicio.

-Se tomó conocimiento.

V.- ACUERDOS

Se acordó por unanimidad de los Diputados presentes:

1. Oficiar a la Ministra de Educación, con objeto de que remita a la Comisión la siguiente información:

-Actas, acuerdos adoptados, resultados, sesiones celebradas y listado de asistentes a la mesa tripartita integrada por representantes de esta Comisión, del Ministerio de Educación, y de los alumnos y exalumnos de la Universidad del Mar.

-Fechas, acuerdos adoptados, listado de asistentes y resultados de las otras mesas de trabajo constituidas entre el Ministerio de Educación y representantes de la Universidad del Mar.

-Nómina con la individualización de los diversos miembros que conformaron las juntas directivas de la Universidad del Mar, en sus distintas etapas.

-Nómina con la individualización de los distintos rectores y decanos de facultades de la casa central y las diversas sedes de la Universidad del Mar desde sus inicios a la fecha.

-Copia íntegra de las resoluciones y/o contratos de los funcionarios del Ministerio de Educación encargados de atender el conflicto de la Universidad del Mar, con especificación de las funciones asignadas.

-Copia íntegra de todas las solicitudes de información que el Ministerio de Educación efectuó a otros organismos del Estado en razón de la situación de la Universidad del Mar.

-Informe con los resultados de las investigaciones realizadas a otras universidades o instituciones de educación superior privadas, iniciadas por el Ministerio de Educación, y si estos han sido remitidos al Ministerio Público.

2. Oficiar al Fiscal Nacional del Ministerio Público, con objeto de solicitar informe a la Comisión acerca de las investigaciones realizadas por ese Ministerio Público en relación con instituciones de educación superior privadas, y sus resultados.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:41 horas.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ
Presidente de la Comisión



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE
REUBICACIÓN DE EXALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**

Sesión 1ª, celebrada en lunes 4 de enero de 2016,
de 15.39 a 17.41 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Gaspar Rivas.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando, Cristina Girardi y Yasna Provoste, y los diputados señores Jaime Bellolio, José Manuel Edwards, Fidel Espinoza, Romilio Gutiérrez, José Antonio Kast y Felipe Kast.

Concurren como invitados la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano; la subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga; el jefe de la División de Educación Superior, señor Francisco Martínez, y la representante de los exalumnos de la Universidad del Mar, señorita Susana Giacaman.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña Maria Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Se suspende la sesión para recibir a la ministra de Educación.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta accidental).- Continúa la sesión.

Esta sesión ha sido citada con el objeto de recibir antecedentes sobre la materia propia de esta investigación de parte de la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano, quien es acompañada de la subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga; el jefe de División de Educación Superior, señor Francisco Martínez; el coordinador legislativo, señor Gustavo Paulsen, y el jefe de División Jurídica, señor Javier Jiménez.

Asimismo, concurre la señorita Susana Giacaman Mondaca, representante de los exalumnos de la Universidad del Mar, quien es acompañada de la señora Valeska Concha, asesora jurídica de la Universidad; las señoras Andrea Aliaga Mendieta y Evelyn Quintana, representantes de la Región de Valparaíso, y la señora Paola Herrera Torres, representante de Medicina.

Ofrezco la palabra a la señora ministra de Educación.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Muchas gracias, Presidenta.

Hace un par de meses, aproximadamente, hicimos una presentación en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados sobre este mismo tema. Entendemos que en esta oportunidad es una comisión especial, que se ha constituido para conocer los antecedentes y la situación de los estudiantes de la Universidad del Mar.

Hemos preparado una presentación que contiene un índice, una introducción y una breve historia de cómo se llegó a la situación de la Universidad del Mar; la situación de los estudiantes, las medidas adoptadas por el Mineduc, el proceso de cierre de la universidad, la situación de Crédito con Garantía Estatal y el impacto que la

Universidad del Mar ha tenido en materia de políticas generales sobre la situación universitaria.

Primero, la situación de crisis de la Universidad del Mar, la cual, aparte de ser compleja y lamentable, constituyó un cierto remezón para todos respecto de un hecho que si bien sus primeros atisbos se produjeron en el año 2007, con algunas situaciones que se hicieron ver básicamente sobre la situación de las carreras de Salud, no hubo en ese momento antecedentes tan claros como los que se dan a conocer con posterioridad.

La crisis como tal abarca dos gobiernos, existiendo antecedentes del tema de Salud desde antes. Al momento de inicio del cierre de la Universidad del Mar la institución contaba con catorce sedes -trece sedes más la casa central- y cerca de 14 mil estudiantes. Y digo cerca de 14 mil estudiantes porque como vamos a ver a continuación, uno de los grandes problemas ha sido precisar de qué estudiantes se trata, dónde están ubicados y cuántos son exactamente, lo que vamos a mirar en detalle más adelante.

El 40 por ciento de los estudiantes de la Universidad del Mar finalmente estuvieron ligados al tema de Salud, el cual no estuvo en el origen de la universidad. Posteriormente, hubo una cierta especialización de la universidad en carreras de Salud, con las complejidades que además las carreras de salud tienen, como la necesidad de campos clínicos, del tipo de profesor, etcétera, que llevó a descubrir, incluso, que una decana de la carrera no tiene el título de médico. Pero ese es un sello que tiene la universidad en su momento.

La información de registro de estudiantes y avance académico estaba dispersa, incompleta, llena de inconsistencias. Sobre el esfuerzo de reconstrucción de esta base diría que aún no está ciento por ciento acordada. Las razones de esto las vamos a ver, pero, sin

duda, cada una de las sedes de la universidad del Mar era casi como una licencia para operar bajo ese nombre, porque en estricto rigor no había una casa central que tuviera toda la información del alumnado y de las sedes. Las sedes tenían grados de independencia absoluta unas de otras, lo que significó una complejidad desde el comienzo, que también veremos que se refleja en la actualidad. Al momento del inicio de cierre de la universidad había cerca de 14.000 alumnos.

Con esfuerzo mancomunado hay 8.200 estudiantes cursando estudios; 5.500 reubicados, que ingresaron a otras instituciones; 2.100 que cursan programas en otras instituciones, pero que se titularán de la Universidad del Mar como tal, de acuerdo con el convenio de movilidad, y los que siguen aún en la Universidad del Mar son 550 estudiantes. Según los antecedentes que disponemos, hay 6.500 estudiantes que se han titulado en este periodo.

La inversión del Estado para apoyar a los estudiantes a fin de que las universidades los acogieran alcanza a alrededor de 30 mil millones de pesos. Esos son los recursos, y veremos a qué instituciones les fueron entregados.

La situación de crisis de la Universidad del Mar dio lugar a la ley del Administrador Provisional y de Cierre, que es bastante posterior. Lamentablemente, esta ley no se pudo aplicar a la Universidad del Mar propiamente tal, porque cuando salió la ley ya estaba operando el síndico de quiebras sobre la Universidad del Mar.

En ese sentido, la ley de Quiebras, y el síndico de quiebras, tienen un conjunto de atribuciones que hacían incompatible la situación de lo que habría sido un administrador de cierre, que en estricto rigor viene a reemplazar al rector, al conjunto de autoridades. En este caso, la ley de Quiebras antecedió a esta situación.

Quiero decir, además, que cuando se tramitó la ley del Administrador de Cierre se buscó tener atribuciones por sobre una situación de esta naturaleza, y eso no fue aprobado en el Congreso.

¿En qué estamos en la actualidad? A partir de la presentación del 2 de noviembre en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados se creó la mesa tripartita para ver la situación que aquejaba a un conjunto de estudiantes de la Universidad del Mar, no de las grandes cifras, sino de un conjunto de estudiantes que se presentaron en la Comisión de Educación y que entiendo también se presentarán en esta comisión.

La mesa tripartita se constituyó con la participación de tres parlamentarios, la diputada Cristina Girardi, el diputado Giorgio Jackson y el diputado Jaime Bellolio, más un equipo del Ministerio y un conjunto de alumnos o exalumnos de la Universidad, para ver los temas más álgidos y concretos de los cuales daré cuenta a continuación.

El proceso de cierre de la Universidad del Mar aún no termina, por lo tanto, el Mineduc sigue trabajando en el monitoreo de convenios, en becas, en los casos más complejos, en exámenes de grado y titulaciones, en coordinación y monitoreo del proceso de quiebra y revocación del reconocimiento oficial. Veremos más adelante que el Ministerio se hizo parte, por lo cual es un tercero incorporado en esta quiebra con derecho a voz, no a voto.

La reconstitución de la base de datos ha sido un trabajo arduo y también la implementación de los acuerdos de la mesa tripartita. Estos son los temas que aún nos tiene trabajando en la Universidad del Mar.

En una ocasión anterior que concurrimos uno de los temas que se trató fue un informe de Contraloría sobre la gestión del Ministerio con situaciones que se habían

resuelto y otras observaciones que aún no estaban subsanadas. Al respecto, les quiero decir que estamos en pleno proceso de reconsideración. Por ejemplo, hay distintas interpretaciones entre la Contraloría y el Ministerio respecto de alumnos que no continuaron en la misma carrera, que se cambiaron, por lo tanto los recursos de becas entregados para el auditor de la Contraloría sería un elemento anómalo, y nosotros señalamos -es la interpretación que damos a la ley, tema que está en reconsideración- que una de las posibilidades que tenían los alumnos de la Universidad del Mar, al reubicarse en sedes de otras universidades, era continuar estudios de educación superior, y no necesariamente la misma carrera si esta no existía. Lo pongo como ejemplo de situaciones que podemos ver con más detalle, si hay interés de los parlamentarios.

Finalmente, había un tema de reglamento que ya está aprobado por Contraloría, se tomó razón de eso, etcétera. Hay que señalar que la experiencia en la Universidad del Mar es importante para todo el debate de la educación superior del país, para las reformas en curso, la necesidad de fortalecer la acreditación, etcétera.

Cuando hablamos de la necesidad de contar con una Superintendencia de Educación en el país es porque tenemos una cantidad de alumnos en educación superior que excede por mucho las posibilidades que pueda asumir una división del Ministerio. Por lo tanto, se requiere establecer una Superintendencia de Educación, incluso una Subsecretaría de Educación Superior, que puedan tener la fuerza necesaria para una población estudiantil cercana a 1 millón 300 mil estudiantes.

Creo, sin equivocarme, que una parte importante de estos requerimientos, si bien eran una necesidad mucho más amplia, la Universidad del Mar pone el foco sobre estas necesidades urgentes.

Respecto de la mesa tripartita, que es un trabajo que se ha realizado en estos dos últimos meses, el propósito era identificar problemáticas y gestionar las diferentes alternativas de solución, que se construyan en conjunto, de acuerdo con las facultades de esta secretaría de Estado.

Se realizaron cuatro sesiones. Asistieron los representantes de los alumnos de la Universidad del Mar, Nicole Olivares, Luis Soublette, Rodrigo Uribe, Andrea Aliaga, Carolina Maldonado, Marta Molina. Incluso, puedo señalar de qué universidad son. Nicole Olivares es del convenio con Universidad Católica Silva Enríquez; Luis Soublette, convenio con la Universidad Católica Silva Enríquez; Rodrigo Uribe, convenio con la Universidad Católica Silva Enríquez; Andrea Aliaga, convenio con la Universidad Católica Silva Enríquez; Carolina Maldonado, convenio con la Universidad Católica Silva Enríquez; Marta Molina, convenio con la Universidad Católica del Maule; Raúl Soto, convenio con la Universidad de Playa Ancha, quien se retiró de la mesa finalizada la segunda sesión; Samuel Rubio, de la Universidad de Las Américas, también se retiró finalizada de la segunda sesión. Las señoritas Susana Giacaman, Paola Zapata y Valeska Concha, asesora jurídica, también se retiraron finalizada la segunda sesión.

Además de los estudiantes o exestudiantes participan la diputada Cristina Girardi y los diputados Giorgio Jackson y Jaime Bellolio, más asesores legales de la diputada Girardi y diputado Jackson.

Por parte del Ministerio de Educación está don Luis Felipe Jiménez, jefe de asesores del gabinete ministerial, quien presidió la mesa durante las tres primeras sesiones. Posteriormente, se le pidió a María Inés de Ferrari, mi jefa de gabinete, que presidiera la mesa en la cuarta sesión. Francisca Naranjo, asesora de

la subsecretaría y Carlos Peña, jefe de gabinete de la División Jurídica.

Esas son las personas que constituyeron la mesa tripartita a la espera de tener el diagnóstico y las gestiones ministeriales o las salidas para los problemas que se plantearon.

Principales problema identificados por la mesa tripartita y gestiones realizadas por el Mineduc.

Primero, había una discrepancia en las cifras de alumnos de la Universidad del Mar, originada por la fragmentación administrativa al momento del cierre de dicha casa de estudios.

Hemos tenido a la vista tres cifras entregadas por la propia Universidad del Mar. Originalmente, se habló de cerca de 16.000 alumnos; luego, el síndico de quiebras ha trabajado sobre la base de alrededor de 14.100 estudiantes. Después, el cruce de RUT arrojó poco más de 13.000 estudiantes. Luego daré las cifras exactas.

Ante esto, surge la consulta respecto de por qué se produce esta discrepancia. En verdad, no hay un sistema único en que estén todos los estudiantes de todas las universidades. Las propias universidades son las que informan la cantidad de estudiantes que tienen a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SIES.

En el caso de la Universidad del Mar, desde 2012 no entregó toda la información, y una de las grandes tareas ha sido recopilarla.

Ahora bien, como resultado de la mesa tripartita se dispuso en la web del Ministerio una plataforma que permita a los estudiantes ingresar o actualizar sus datos. Esto lo estamos dando a conocer a través de las redes sociales y otros portales del ministerio, con el fin de quienes consideren que fueron alumnos de la

Universidad del Mar y no están en estos registros, puedan quedar registrados.

La segunda problemática dice relación con el cobro de créditos CAE y las deudas internas. La directora de la Comisión Ingresos, señora Alejandra Contreras, quien me acompaña, se reunió en dos ocasiones con la mesa para responder consultas, proponer soluciones y difundir las condiciones de operación del crédito.

Al respecto, la cantidad de alumnos de la Universidad del Mar con crédito CAE es relativamente baja, asunto que nos llamó la atención, dado que en ese minuto no hubo una profusión de becas. Los testimonios se refieren a que los alumnos tomaban créditos con la propia casa de estudios, esto es, la universidad mantenía un sistema de créditos.

Hemos pedido información a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y a la Contraloría General de la República para saber cómo está regulado el sistema de créditos de una universidad privada. Nos merece dudas y no es la única universidad que tiene dicho sistema. Sabemos que muchos alumnos pactaban 12 meses en 18 meses y al cumplirse ese período se hacía una reconsideración de meses posteriores, por lo que hay una deuda de los alumnos con la universidad, que es independiente del Crédito CAE, del cual podemos dar cuenta.

El tercer aspecto identificado en la problemática tiene que ver con becas retroactivas de reubicación para 2014 y 2015. Dos universidades, Universidad de las Américas y Universidad Iberoamericana no informaron a sus alumnos en el proceso de becas asignado mediante la ley N° 20.799, de reajustes del sector público para 2014. Como conclusión de la mesa tripartita hemos levantado un proyecto de ley misceláneo, donde uno de los puntos busca reponer este beneficio para los estudiantes de estas dos universidades que no fueron informados por su casa de estudios acerca de la existencia este beneficio.

En cuarto lugar, están las solicitudes específicas en relación con el convenio de movilidad entre la Universidad de Playa Ancha y el Mineduc. Dado los tiempos de implementación de los laboratorios, hubo un traspaso de recursos hacia la UPLA, que se hacía cargo de gran parte de los estudiantes de la Quinta Región, con el fin de generar condiciones para que dicha universidad continuara con las carreras de Salud para los estudiantes que venían de la Universidad del Mar, pero con la implementación de laboratorios muchos estudiantes no se vieron beneficiados. Fue un beneficio para la Universidad de Playa Ancha y para otros estudiantes, no necesariamente para ellos.

Al respecto, los estudiantes solicitaron conocer el plan de postítulo ofrecido por la UPLA a través de su rector. Se hicieron las gestiones y hay una respuesta del rector sobre las condiciones y bajo qué situaciones existen estos postítulos para los alumnos que estudiaron estas carreras y que no se vieron beneficiados por los laboratorios.

El equipo ministerial se reunió con el rector para plantear estas situaciones y me he enterado de que tomó una decisión al respecto, que hará llegar a nosotros y a los estudiantes.

En quinto lugar, dentro de las problemáticas detectadas está el requerimiento de que el Ministerio se haga parte en la demanda de nulidad contractual en contra de la Universidad del Mar. Si bien nos hicimos parte en cuanto a la quiebra como terceros en línea, el requerido, los requirentes y nosotros, en este caso el 26 de noviembre de 2015 el Ministerio ofició al Consejo de Defensa del Estado, entidad encargada de llevar adelante las actuaciones judiciales del fisco, a fin de que se pronuncie respecto de la pertinencia de que el Estado se haga parte o no en la demanda. El Ministerio no puede

hacerlo por sí y ante sí, porque para estos efectos actúa a través del Consejo de Defensa del Estado. Estamos a la espera de esa respuesta.

Otra problemática dice relación con los estudiantes que reciben el título de la Universidad del Mar, pero que sus últimos semestres los cursaron en los Convenios de Movilidad con las cinco instituciones con las que el Mineduc celebró convenios. Solicitan una glosa o un aspecto específico que dé cuenta de esta situación, que si bien tienen un título de la Universidad del Mar, que es la que lo otorga, cursaron equis tiempo en otra universidad, en la que efectivamente hicieron sus estudios.

Hay que pensar que parte importante de los estudiantes entró como alumno regular de otra universidad; algunos se mantuvieron en la Universidad de Playa Ancha y otros ingresaron a otras universidades, pero el título se los otorga la Universidad del Mar. Esa es la situación generada.

En ese caso, hubo una demanda de los estudiantes en el sentido de que si bien ellos tenían un título de la Universidad del Mar, habían cursado cuatro o seis semestres, o los que fueren, en la Universidad Católica del Maule o en la Universidad de Playa Ancha o en la que los acogió.

Se acordó con el representante legal de la Universidad del Mar emitir todos los certificados de títulos de los estudiantes en convenio de movilidad, los actuales y los egresados, con la leyenda que reconozca los semestres cursados en convenio. Los rectores de la Universidad de Las Américas, Universidad de Magallanes, Universidad Católica del Maule, Universidad de Playa Ancha y Universidad Católica Silva Henríquez aceptaron y acordaron extender un certificado que diera cuenta de que los alumnos cursaron estudios bajo la modalidad de

convenio, y que terminaron estos en sus respectivas instituciones.

Para el caso de las carreras del área de Salud, se hizo la gestión con la Superintendencia de Salud respecto del registro de prestadores, para consignar ahí la situación de los convenios.

En cuanto a la reubicación de estudiantes desertores, se tiene conocimiento de estudiantes que tras el cierre no se han vuelto a matricular en ninguna institución. Hay un porcentaje de alumnos que se les perdió la pista cuando se cerró la Universidad del Mar. Respecto de ellos, se han pedido sus antecedentes para orientarlos en su proceso. Es decir, hay un llamado a los estudiantes de la Universidad del Mar que no fueron ubicados en ninguna universidad. El número exacto no se sabe, pero puede ser más de mil estudiantes que quedaron en tierra de nadie al momento del cierre de la Universidad del Mar. Por lo tanto, todavía tienen derechos y podrían acercarse a hacer valer esos derechos.

En cuanto a reemplazar a la coordinadora del proceso de reubicación de los alumnos de la Universidad del Mar, varios alumnos o exalumnos realizaron algunas críticas. Se les planteó que presentaran las pruebas para fundamentar dicha solicitud, porque sería bastante injusto hacer un reemplazo sin justificación. Los alumnos se comprometieron a remitir los antecedentes; sin embargo, en la segunda reunión de la mesa desistieron y, por tanto, no fue posible estudiar lo requerido. En todo caso, la mesa fue conformada con otras personas del Ministerio a fin de facilitar el diálogo.

A continuación, se presenta una breve historia de la Universidad del Mar. Creo que la mayoría de los presentes la conocen, pero realizaré un repaso muy rápido para entender el tema.

La universidad obtuvo su reconocimiento en 1990 e inició sus actividades ese mismo año. El Consejo Nacional de Educación llevó el proceso de licenciamiento y se le otorgó autonomía el 31 de enero de 2002 -doce años después de su inicio-, lo cual le permitió regirse por sí misma. Desde 2003 comenzó su expansión a regiones y llegó a tener 13 sedes, más la casa central, y 45 carreras.

En diciembre de 2010 consiguió su acreditación institucional por 2 años. Cabe recordar que en ese momento se produjo un gran escándalo en la Comisión Nacional de Acreditación, pues de alguna manera la persona que estaba a cargo de dicha Comisión había prestado asesoría a la Universidad del Mar para que se acreditara por dos años. Sabemos que eso terminó en los tribunales y hubo personas condenadas. Fue el año de la crisis.

En 2011 surgen denuncias de docentes por el no pago de sueldos y de estudiantes del área Salud por deficiencias en la formación académica.

El Mineduc realizó una visita de fiscalización a la sede de Maipú. Hay que pensar que las sedes eran elementos muy autónomos. Se detectó la figura de administración delegada y aspectos de su funcionamiento incompatibles con el fin único educacional. Ese es un tema importante.

En mayo de 2012, renunció el rector Urrutia y denunció que controladores de la Universidad del Mar habían retirado dinero en perjuicio del pago de salarios a los trabajadores y del funcionamiento adecuado de la institución.

A esa data, la Universidad Del Mar tenía su casa central en el Campus Reñaca y 13 sedes ubicadas en Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Copiapó, La Serena, Quillota, San Felipe, Talca, Curicó, Temuco, Punta Arenas y Maipú. Se impartían 45 carreras.

En junio de 2012, el Mineduc fiscalizó a la Universidad del Mar, junto con evaluadores externos.

La PDI allanó la casa central por delito de soborno, a raíz de la investigación más generalizada que se instruyó a partir de lo ocurrido en la Comisión Nacional de Acreditación.

Se produce la renuncia de la Junta Directiva y se nombraron autoridades, entre ellas, el rector Patricio Galleguillos, que ejerce el cargo hasta la fecha, quien anunció un plan de estabilización de la Universidad del Mar.

Además, estudiantes se querellaron por ejercicio ilegal de la decana de Facultad de Salud de la sede Maipú. Posteriormente, se detectó que no tenía el título de médico. El Sernac también presentó una demanda por cláusulas abusivas. El fallo pendiente, acumulado a causa de la quiebra.

El 29 octubre del 2012 el Mineduc solicitó al Consejo Nacional de Educación el cierre de la Universidad del Mar.

El 24 noviembre, el exrector Héctor Zúñiga fue detenido y luego formalizado por soborno y lavado de activos.

El 26 diciembre, el Consejo Nacional de Educación acogió la petición del Mineduc para revocar el reconocimiento a la Universidad del Mar.

En 2013, se entregaron fondos del Crédito con Aval del Estado (CAE) en cuentas especiales, tras un dictamen de la Contraloría y el compromiso de la universidad de pagar sueldos, monitoreado por Mineduc. Cabe recordar que se requería tener cierto grado de acreditación para ser sujeto del CAE. Los fondos con aval del Estado se entregaron para pagar los sueldos de los profesores y para que no se incorporarán en los fondos normales de la universidad, pues podrían haber tenido un destino diferente al pago de los sueldos.

Mediante el decreto N° 17, de 11 de enero de 2013, se revocó el reconocimiento oficial y se fijó el cierre de la Universidad del Mar para el 28 de febrero del 2015. Es decir, en el presente año la casa de estudios tendría que haberse cerrado totalmente. No obstante, el Ministerio, mediante un decreto con fuerza de ley, prolongó por tres años el cierre para que los alumnos puedan terminar sus carreras y no queden a medio camino. Si la universidad cierra se genera una situación compleja.

Incluso, tendremos que dictar una norma legal -en algún momento ingresaremos el mensaje correspondiente- porque hay un desfase de los tiempos. El síndico de quiebras termina en 2016, año en que se remataría todo y, por tanto, no habrá más Universidad del Mar desde el punto de vista del síndico de quiebras, pero desde el punto de vista educativo la universidad continúa hasta el 2018. Por lo tanto, hay que crear una norma específica para resolver dicha situación, la cual no podría expandirse a otras instituciones, porque tenemos vigente la ley que crea la figura del Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior.

A continuación, se pueden observar datos gruesos de los alumnos de la Universidad del Mar. La Universidad declaró la existencia de 14.132 alumnos, pero dicha cifra se redujo a 13.423 alumnos, tras cruzar los RUT con otras bases de datos.

¿Qué pasó con esos alumnos en el 2013? Fueron reubicados 4.772, con apoyo de becas, y 2.140 con un convenio de movilidad, es decir, otras universidades se hacen cargo, pero el alumno se titula de la Universidad del Mar.

La Universidad del Mar, a esa fecha, mantenía 4.563 alumnos, y en el cuadro aparece la cifra de no matriculados y titulados de 1.948 alumnos.

En 2014, 5.129 alumnos figuran reubicados y 2.457 con convenio de movilidad, es decir, hay un pequeño

incremento. La Universidad del Mar baja a 810 alumnos, indirectamente. Los no matriculados y titulados a la fecha son 5.027; la incidencia son los titulados.

En 2015, las cifras son 5.549 y 2.166. En la Universidad quedan 556 alumnos. Titulados o no matriculados, para que sume 13.423 alumnos, que es lo que tenemos detectado, son 5.152.

En total, son 5.909 los alumnos titulados entre 2012 y a la fecha, y mediante convenio tenemos 682 titulados. Esa es la situación más global.

Señor Presidente, hay un tema que parece importante tener a la vista, que tiene que ver con el tipo de becas o apoyo económico que significó la reubicación de los estudiantes.

En cuanto a las medidas financieras, en la ley de Presupuestos 2014 se crea la Beca Reubicación en apoyo a estudiantes. Se hace modificación por ley de reajustes y presupuestos 2015 para incluir a todos los estudiantes reubicados informados por representantes legales de las instituciones. Es una beca completa de arancel. Es la mejor beca que maneja el Ministerio de Educación.

Desde el 2013 se aplican diversos instrumentos de financiamiento para apoyar la reubicación. Está la beca de nivelación académica y proyectos Fondos de Desarrollo Institucional, que son los apoyos a las instituciones para que se hagan cargo de estos estudiantes.

Hay que señalar que en algunas regiones hubo muchas dificultades para encontrar instituciones que estuvieran disponibles para esto. Otras instituciones lo hicieron y han tenido buen término. Al respecto, puedo destacar la Universidad del Maule y la Universidad de Playa Ancha, que tuvieron gran cantidad de alumnos.

Otro tema muy importante. El 21 de junio de 2013, el Mineduc y el Consejo Nacional de Educación celebraron convenios de colaboración para que el Consejo realice la

examinación de títulos de los estudiantes egresados de la Universidad del Mar. Dicho convenio contempla dos exámenes anuales y debe tener un mínimo de alumnos, porque se mandan a hacer pruebas especiales. El mínimo de alumnos, en algunos casos, son cinco o seis alumnos. No es individual. No es que yo me quiera titular. Tengo que juntarme en un grupito y se hace esta situación.

El Mineduc le da la certificación académica a los estudiantes y el apoyo logístico del examen. A la fecha, se han realizado dos exámenes. La tercera se realizó el 26 de noviembre del 2015. Por lo tanto, a continuación viene una cuarta.

En la lámina están los fondos que se entregaron a las universidades y que tienen que ver con los 30 mil millones, aproximadamente, entre becas de reubicación y aportes directos a las instituciones. Están los números de estudiantes y el tipo de universidad.

Vale la pena señalar que el Ministerio de Educación ha tenido que contratar personas dentro de la Seremía, para informar y hacerse cargo de este tema en particular. No es la única tarea que realizan, pero fundamentalmente realizan esta labor.

En cuanto a los instrumentos de financiamiento, en 2013, el Fondo de Desarrollo Institucional fue 3.220 millones y fracción; en 2014, 510 millones de pesos. El subtotal es de 3.730 millones de pesos, aproximadamente. Es traspaso a universidades para que habiliten salas, laboratorios, etcétera.

Respecto de la Beca Nivelación Académica, en 2013, fue 3.323 millones de pesos; en 2014, 3.012 millones, los que suma 6.335 millones, aproximadamente. En total, en estos dos apoyos estamos hablando de 10.066 millones de pesos. Estos son financiamientos institucionales.

En el financiamiento a los estudiantes, la beca Reubicación Universidad del Mar, que parte en 2014, el

monto fue 2.847 millones de pesos. Después, está la de 7.067 millones. Son dos decretos distintos. En definitiva, hay tres decretos distintos que suman 9.983 millones de pesos en becas de reubicación.

La beca Apoyo al Estudiante es de menor monto. Es la beca de sostenimiento que da la Junaeb para alimentación, traslados, etcétera. Suma 4.161 millones de pesos. En total, tenemos 24.212 millones de pesos.

Con las becas que no aparecen en este cuadro, que son las del 2015, llegamos a 30 mil millones de pesos.

Las dificultades del proceso de cierre podemos verlas en el debate.

Quisiera señalar un tema que ha preocupado mucho a los estudiantes y que tiene que ver con los CAE.

El número total de estudiantes de la Universidad del Mar con créditos, entre 2011 y 2014, fue de 4.408. De ellos, 2.851 se reubicaron en otras instituciones de educación superior; 1.014 continuaron sus estudios en la Universidad del Mar, de los cuales 971 egresaron y 43 continúan estudiando. Por su parte, 540 abandonaron sus estudios.

Antecedentes CAE-Universidad del Mar.

Primero, verificación previa del servicio académico recibido. En junio de 2012, de manera previa al pago de los créditos correspondientes a dicho año, se realizó verificación de los antecedentes académicos de los alumnos, con el objeto de pagar solo los créditos a aquellos estudiantes que efectivamente hubiesen recibido el respectivo servicio académico. Aquí estábamos en toda la crisis.

Segundo, pago directo a proveedores. Proveedores es un término genérico que también incluye a profesores, porque había proveedores de servicios a la universidad, pero también están los profesores que fueron revisados desde el CAE en cuentas separadas y directas.

Tercero, la Contraloría General de la República ordena el pago respecto de los créditos de 2013. Más bien el Mineduc era partidario de no pagarlo en ese momento, dado el desorden que había en ese momento. Se consultó a la Contraloría acerca de la procedencia del pago de los mismos, porque se encontraba en proceso de cierre, y decidió la Contraloría que sí debía pagarse.

Morosidad. En la actualidad existe un total de 971 alumnos beneficiarios CAE que han egresado de la Universidad del Mar. De ellos, 575 ya han iniciado el pago del crédito. Los demás se encuentran aún en período de gracia.

La morosidad de los egresados de la Universidad del Mar es levemente superior a la media del sistema: 31,13 versus 27,34, que sería de otras universidades.

Los egresados CAE que se presentan en mora son 179. Se encuentran en etapa de cobranza prejudicial o recién iniciando los cobros judiciales.

Aquí es importante recordar que una vez realizada la gestión de notificación de la demanda, los bancos se encuentran habilitados para cobrar la garantía fiscal. Es el fisco, en definitiva, el que le respalda al banco el crédito. Por lo tanto, el tema de que tenía el remate de bienes, etcétera, lo hemos analizado ampliamente, y no se ha hecho hasta ahora y no hay razón para pensar que vaya a suceder de esa manera.

Es verdad que llaman a la gente y meten cuco, que te vamos a cobrar, etcétera, pero Alejandra podrá explicar con más detalles el tema.

En cuanto las nuevas políticas de educación superior, debo señalar que de alguna manera nacen de la situación de la Universidad del Mar.

En primer lugar, la ley N° 20.800, que crea la figura del Administrador Provisional y de Cierre, para situaciones de falla de sustentabilidad académica, administrativa o

económica de universidades. Se trata de una ley que se analiza y se plantea a partir de esta situación.

En segundo lugar, reforma. Se contempla crear una nueva institucionalidad en la nueva ley de educación superior, que esperamos ingresar próximamente al Congreso, y que considera tanto la Subsecretaría como la Superintendencia. Claramente, aquí hay un vacío institucional no menor.

El Mineduc pedirá informe a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y a la Contraloría General de la República sobre la legalidad, pertinencia y condiciones que debiesen cumplir los sistemas de créditos que eventualmente otorgan directamente las instituciones a sus alumnos.

Es todo por cuanto puedo informar para no alargarnos más. Tal vez, en el debate puedo complementar.

Muchas gracias.

El señor **RIVAS** (Presidente).- ¿Tiene algo que agregar la subsecretaria?

La señora **QUIROGA** (doña Valentina).- No, señor Presidente.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Al término de la sesión, adoptaremos los acuerdos respecto de los próximos invitados.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, por su intermedio, el 21 de diciembre del año pasado ingresó el proyecto que regula los beneficios a los estudiantes de la Universidad del Mar, el cual establece específicamente, como parte de los contenidos del mismo, las becas de estudiantes reubicados de dicha casa de estudios.

¿Recoge esta iniciativa parte de lo que ellos han planteado? ¿Por qué no esperar las conclusiones de la

comisión investigadora? A juicio de los testimonios de los estudiantes, no necesariamente estaría todo recogido en el proyecto de ley. Entonces, ¿por qué vamos a hacer un esfuerzo legislativo ahora cuando es de esperar que las conclusiones de esta comisión den origen a otros cambios legales?

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, en cuanto a las becas y para saber si estamos en la misma línea que el gobierno, entiendo que 489 estudiantes debieron obtenerlas, pero no fue así. Eso fue un "condoro" propio de la universidad. Sin embargo, debió estar aprobado en la ley de Presupuestos, pero no sucedió así por distintas razones, por eso debe estar ahora. Por ello, es urgente hacerlo ahora, sin perjuicio de que la diputada Provoste tiene razón en orden a que una vez terminada esta comisión puedan surgir otros temas, pero esto es más bien urgente para esos 489 estudiantes.

Ahora bien, en la mesa tripartita de trabajo, la cual me interesaría continuar, se trataron varios puntos al respecto. El primero dice relación con los datos. Se abrió la posibilidad de que los estudiantes pudieran consultar si es que estaban dentro de los registros y pudieran aportar antecedentes para tener una base de datos más fidedigna. Sin embargo, al mismo tiempo, el gobierno quedó de ver la posibilidad de liberar esas bases de datos para que nosotros podamos estudiarlas a fin de reconstruir los datos y ayudar en el proceso.

El segundo punto tiene que ver con los registros académicos de la universidad. Varios estudiantes manifestaron que se piden certificados para convalidar ramos, para egresar o por diversas razones, pero el plantel universitario no los entrega. Entonces, junto con saber qué pasa en ese proceso, me interesa también

conocer qué piensa el ministerio entre que cierre la universidad en 2016 y continúe académicamente en 2018. Entiendo que los timbres, por ejemplo para la emisión de estos certificados, pasan a la universidad. Recién entonces, la información estaría recogida en el ministerio. ¿Por qué no podría ocurrir eso antes para dar mayor certeza?

El tercer punto hace alusión a que varias universidades se habrían acogido a este proceso, pero quiero saber si es que todas aquellas en las cuales los estudiantes han sido reubicados podrán prestar esos certificados. Entiendo que depende de la voluntad de los rectores, pero es algo en lo que perfectamente el ministerio puede influir a fin de que los alumnos puedan continuar con sus estudios y a futuro encontrar trabajo.

¿Cuáles son las expectativas del gobierno respecto de esa mesa y qué aportes puede hacer la comisión investigadora?
Muchas gracias.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, desde hace mucho tiempo que he venido siguiendo la situación que afecta a la Universidad del Mar, incluso, desde que se creó la Comisión Investigadora sobre el Funcionamiento de la Educación Superior, cuyo informe fue rechazado en la Sala de la Cámara de Diputados, en la que fuera una de las universidades que se estableciera. En esta, precisamente, se habló de que la Universidad del Mar estaba lucrando, incluso antes de que el rector hiciera su denuncia y renunciara a su cargo.

En la comisión investigadora se leyó una carta del exdecano de la Facultad de Medicina que fue entregada al Ministerio de Educación y a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputado en 2007. Es decir, las primeras denuncias no fueron en 2010, sino en 2007. En esta carta

el exdecano plantea el problema de la Facultad de Medicina de la Universidad del Mar. Dice lo siguiente:

"La situación más grave es la de los estudiantes del actual Quinto Año, que se supone que en diciembre recibirán su licenciatura en medicina, y puedo asegurarle que esos estudiantes:

No han asistido NUNCA a un parto como actividad académica oficial (algunos han asistido pero gracias a amistades o parentescos).

No han asistido nunca tampoco a alguna actividad quirúrgica mayor como actividad académica.

No han tenido actividad académica práctica alguna de oftalmología: no conocen lo que es un "ojo rojo", nadie les ha enseñado a evaluar la acuidad visual.

No han tenido tampoco en O.R.L.

No han tenido en dermatología.

Ni en Traumatología.

Tampoco en Salud Mental.

Tampoco tienen convenios específicos para uso de campos clínicos para el Internado. Estamos a cuatro meses del inicio del Internado y no tienen ni los campos clínicos ni los docentes contratados o con compromiso de contrato. Tampoco tiene un Programa de Internado.

Usted puede pedirselos a las actuales autoridades. ¡Los estudiantes de Quinto Año no lo conocen!".

Esta carta fue entregada por el exdecano en 2007, en la que se establece que la Facultad de Medicina no cuenta con ninguno de los elementos necesarios para acreditarla; sin embargo, esta universidad se acreditó institucionalmente, al igual que la carrera de medicina. Lo complejo es que no hubo respuesta de esa situación, que insisto fue denunciada en 2007; no hubo respuesta por parte del Ministerio de Educación y de la Comisión de Educación de la época.

Ahora bien, la situación que planteó el entonces rector Urrutia, que renunció posteriormente, también la plantea el doctor Francisco Acevedo en su carta. En ella se denuncia que los estudiantes pagaban los aranceles y que de acuerdo a los recursos con que contaba la universidad debió tener el capital necesario para contratar académicos; sin embargo, la universidad usaba los recursos en otras cosas como, por ejemplo, en engrosar los bolsillos de los controladores, aunque ni siquiera - repito- contrataba los docentes necesarios para desarrollar las distintas actividades académicas.

¿Por qué las autoridades de la época no reaccionaron frente a esta denuncia? No solo eso, sino que se acreditó la universidad y la carrera de medicina.

Otra de las cosas que me preocupó de este proceso fue que cuando asumí como ministra Carolina Schmidt, a quien le tocó todo el proceso de cierre, muchas veces le pedimos, como miembros de la comisión, incluso al ministro anterior, que nombrara un interventor para tramitar una ley corta y rápida. Sin embargo, el ministerio rechazó la idea y finalmente cerró la universidad.

Ahora bien, cuando la ministra nos pidió recursos para la beca, expresamente, le dijimos que no se entregaran a universidades privadas, porque teníamos el escándalo de la acreditación y del cohecho, en donde no solo estaba involucrada la Universidad del Mar, sino también la Autónoma, por la que el ministro Ribera tuvo que renunciar, y hoy, si no me equivoco, está dentro de la gratuidad.

En consecuencia, repito, una de las cosas que expresamente le pedimos a la ministra fue que las becas de reubicación no se entregaran a universidades privadas. Dos de las universidades que nuestra invitada mencionó, Las Américas y la Iberoamericana, claramente, debieran

estar siendo investigadas por lucro. Incluso, la primera de ellas, perdió su acreditación.

La petición fue para evitar situaciones similares. Es decir, jóvenes que venían de una universidad que había sido cerrada, fueran a otra que, tal vez, también se iba a tener que cerrar.

Por lo tanto, me gustaría saber por qué las becas se entregaron a universidades que en ese tiempo estaban siendo investigadas.

La ministra, en respuesta a nuestro planteamiento de las universidades que pudieran tener lucro, dijo que a todas las había remitido al Ministerio Público para que las investigara, por ende, todas las universidades privadas estaban siendo investigadas o debieron estar en esa situación.

Insisto, ¿por qué se le entregan recursos a universidades que estaban en la mira del lucro y de vulnerar la ley?

Una de las cosas que establece la norma es que son corporaciones sin fines de lucro y, de acuerdo con la misma ley, si no se cumple, deben ser cerradas.

En resumen, para evitar que los alumnos volvieran a pasar por una situación de esa naturaleza, se le pidió expresamente a la ministra que las becas fueran destinadas a universidades que no estuvieran en un proceso de investigación.

Me gustaría saber si la ministra nos mintió y no había ninguna universidad que estuviera siendo investigada o, a pesar de que estaban en esa situación, el propio ministerio igual entregó los recursos.

Quiero tener claridad al respecto porque esa decisión la sostiene el actual gobierno. La Universidad de Las Américas, que perdió su acreditación, ha seguido recibiendo recursos del CAE como apoyo para los estudiantes que ingresaron a ella.

Por otra parte, en diciembre envié un oficio -aún no he recibido respuesta- para preguntar qué está haciendo el ministerio en relación con la investigación a las universidades privadas, respecto del lucro.

Creo que es importante tener esa información, porque en el proyecto de gratuidad, en la ley corta, se hace mención a universidades privadas con sostenedores sin fines de lucro; por lo tanto, da a entender que existen universidades privadas con sostenedores con fines de lucro.

Me gustaría saber qué pasa con esas universidades que tienen fines de lucro, de acuerdo con el ministerio, y que debieran estar siendo investigadas, y cuál es la situación de la entrega de los recursos no solo respecto de los alumnos de la Universidad del Mar, sino de todos los universitarios que reciben CAE y otros recursos estatales.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, no alcancé a llegar al inicio de la presentación, y me imagino que allí debe aparecer la información, pero quiero preguntarle al señor Francisco Martínez quién es la persona encargada, por parte del ministerio, de analizar lo relacionado con la Universidad del Mar.

Si no me equivoco, el señor Martínez lleva casi dos años en el cargo, razón por la cual me gustaría que nos pudiera dar su apreciación respecto de lo que ha ocurrido en la Universidad del Mar; a cuántas de las reuniones de la mesa tripartita ha asistido personalmente, no solo sus asesores.

Como sabemos, es un tema relevante que le costó el cargo a un ministro de Estado, al señor Harald Beyer, a mi juicio, de mala manera, pero así fue.

Entonces, si los ministros sucesores no han podido involucrarse -nunca vi al ministro Nicolás Eyzaguirre en este tema, sino que en otros; a la ministra, tampoco, además le ha quedado poco tiempo, al parecer-, pero hay una persona que ha estado todo este tiempo a cargo de la educación superior, el señor Francisco Martínez, por eso me gustaría saber cuál es su participación directa, porque es un área de su competencia.

Por otro lado, me llama la atención que diga que están estudiando las bases de datos de los pagarés, que se emiten con un RUT y pagan impuestos, de lo contrario, habría un drama mayor, incluso los estudiantes están identificados a través de su RUT. Es extraño que después de dos años no se sepa -por eso me interesa la participación de don Francisco Martínez- quiénes son los alumnos. Ha dicho que están oficiando a la superintendencia para ver lo que hay en esta materia.

Si en este tema que, a mi juicio, no es tan difícil de fiscalizar, el señor Martínez señala que están estudiando, qué queda para el resto de las bases de datos.

Por esa razón, me interesa que la persona mayormente responsable de esta materia pueda emitir un juicio.

Por último, pedir que se oficie a la ministra para que nos informe de cada una de las reuniones que tuvo la mesa tripartita, de cada una de las reuniones que tuvo el ministerio con los representantes de los estudiantes y quiénes fueron las personas que los acompañaron. Además, que nos remita copia de las actas de las reuniones que sostuvieron con los estudiantes.

Han pasado dos años y de esa forma vamos a poder dilucidar varias de las dudas que tiene la diputada Cristina Girardi, porque no comparto que ella diga que queremos saber si la ministra Schmidt, hace dos años, no nos dijo la verdad. No comparto su juicio, porque estamos

en una comisión investigadora después de que han pasado dos años desde que este gobierno asumió el ministerio.

Por lo tanto, así como ustedes le exigieron a Harald Beyer algunas cosas que, a mi juicio, no estaban dentro de sus atribuciones, lo menos que uno esperaría exigirle al actual gobierno que, después de dos años, asuma la responsabilidad de una situación que viene desde mucho antes.

Asimismo, solicito que se oficie a la ministra para que se nos informe respecto de todas las juntas directivas de la Universidad del Mar, desde que se constituyó hasta la fecha; saber quiénes fueron sus directores; desde el punto de vista societario, quiénes estuvieron involucrados en las direcciones de las distintas etapas de la universidad. Por último, un resumen de quiénes fueron rectores y decanos de las distintas facultades. Supongo que esa información la deben tener a mano y no será necesario tener que empezar a buscarla recién.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente).- También tengo algunas preguntas que hacer a la ministra.

Para ser breve, porque ya estamos en la hora de término, quiero saber si los 5.500 alumnos que se indicaban en su presentación, todos fueron reubicados mediante o a través del ministerio o también están consideradas las personas autorreubicadas.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Así es.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Es decir, también están allí los que se reubicaron por su propia cuenta y a su propio costo.

Las entidades en que se reubicó a los estudiantes, ¿están acreditadas o, como dice la diputada Girardi, también podemos encontrarnos más adelante con sorpresas?

Entiendo que estamos hablando de una veintena de universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales. ¿Todos están con convenios por escrito o también hay convenios de palabra? Si hubiese convenios de palabra, ¿puede monitorearse en ese caso el uso de los recursos?

Respecto de aquellos convenios celebrados por escrito, esas grandes cantidades, de miles de millones de pesos, ¿están rendidas? ¿En el ministerio hay claridad de que ese dinero ha ido en beneficio de los alumnos y no al bolsillo de los dueños de esas universidades, lo que en definitiva significa lucro?

Respecto del informe de la Contraloría General de la República emitido hace algunos meses, en cuanto a que habría habido -cito textual- "desprolijidad por parte del Mineduc en la entrega de recursos", estamos hablando de 400.000 millones de pesos. ¿Qué se puede decir de esa "acusación" de la Contraloría respecto de una desprolijidad de por lo menos medio millón de dólares, si no más?

Finalmente, ¿qué personas conforman el departamento de reubicación del Mineduc para el caso de los alumnos de la Universidad el Mar, además de Magdalena Garretón? Hago esta pregunta porque tengo entendido que ella sería la única persona que conforma ese departamento, por lo que estaríamos en presencia de un departamento de reubicación unipersonal, es decir, formado por solo una persona que debe hacerse cargo de miles de alumnos a lo largo de todo Chile.

Eso es todo por mi parte.

Señorita Susana, ¿tiene preguntas que desee formular a la señora ministra?

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- No, gracias. Más que preguntas, me gustaría hacer muchas aclaraciones en relación al bombardeo de información que se produjo;

pero, si lo estima pertinente, puede responder primero la señora ministra y yo intervenir a continuación.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Todavía tenemos tiempo, de modo que podría responder la señora ministra y aportar información que usted pueda tener como retroalimentación. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, puedo responder algunas preguntas personalmente y en las demás pediré que las complemente el encargado de la División de Educación Superior o la subsecretaria, quienes tienen mayores antecedentes al respecto.

En cuanto a la razón de haber ingresado una ley el 21 de diciembre y no esperar a tener este resultado, le respondo que debíamos ingresarla de todas maneras. Era una ley miscelánea, que no fue construida solo para esos efectos, pero nos pareció pertinente, dado que a esa altura sabíamos que dos universidades no habrían entregado la información de este beneficio a los estudiantes, de modo de poder incorporarlos y disponer de esos recursos y el respaldo para entregar las becas correspondientes.

Nos pareció importante incorporarlos, lo que no significa que el proceso se cerró. Es lo que podría responder a la diputada Provoste sobre la razón de hacer esto.

Respecto de lo que señaló la diputada Girardi, referente a los distintos pasos de la Universidad del Mar, me remito a una información que expuse al final de mi presentación: en el Estado todavía existe un conjunto de debilidades para hacerse cargo de un tema que hasta el momento se ha entendido muchas veces como una relación entre privados, entre la universidad y los estudiantes. Por lo tanto, no es fácil para el ministerio obligar a una institución de educación superior a entregar toda la información, si no es mediante un convenio específico.

Por eso ha costado tanto recuperar información fragmentada en la Universidad del Mar, cuya casa central no disponía de la información completa de todas sus sedes. Eso ha sido un problema, razón por la cual las cifras se han debido precisar en el tiempo y cruzar dicha información con los RUT de los alumnos.

En relación con los resultados, tendríamos que averiguar qué pasó. Desconozco qué ocurrió con la petición que había hecho la diputada Girardi a la anterior ministra de Educación, sobre la investigación de las distintas universidades a las cuales fueron a dar los estudiantes.

Si usted me permite, lo voy a averiguar. Tal vez, alguno de mis acompañantes sepa cuál es la situación, pero no creo que la ministra haya falseado una información. A lo mejor, se pidió y está disponible o bien no pasó nada, todo puede haber pasado, pero quiero verificar eso antes de entregar algún antecedente al respecto.

Pese a todos los problemas que hubo en cuanto a acreditación, se acreditó la universidad pero no la carrera de Medicina; nunca estuvo acreditada. Entiendo que hasta hoy está presa la persona que ejerció como decana sin haber tenido el título universitario. Eso fue parte de todo el escándalo que hubo.

Respecto de las universidades a que fueron los alumnos, según los antecedentes de que disponemos, existe un conjunto de instituciones de distinta naturaleza que no recibieron a alumnos de la Universidad del Mar. Entiendo que la apertura hacia otro tipo de universidades que estaban funcionando regularmente a la fecha tuvo que ver con eso, es decir, no hubo impedimentos relacionados con la naturaleza pública o privada de una determinada institución. No era un concepto que estuviera operando en el momento, más allá de lo que uno quisiera o no quisiera que hubiera sucedido. Se tendió a un tipo de universidades en su minuto. Entiendo que al momento en

que entraron los alumnos estaban todas acreditadas. Hay algunas que perdieron la acreditación como, por ejemplo, la Universidad de Las Américas.

En el caso de la Universidad Autónoma, me consta lo dicho por la diputada Girardi. Es lo que nosotros planteamos en su minuto, que actualmente no es tema de investigación de esta mesa.

En términos de la ley corta y la gratuidad, fijamos un tipo de situación, pero el debate parlamentario llegó a una conclusión distinta. Esa es la situación en que nos encontramos hoy.

Insisto, nunca he escuchado en el ministerio que esas universidades estuviesen investigadas en su momento y que los alumnos fueran a dar a esas universidades investigadas, pero lo vamos a averiguar y haremos llegar formalmente la información a la mesa.

Sobre el tema de la comisión tripartita que señala el diputado, no se estableció formalmente quiénes debían integrarla. Se dijo que participaría el ministerio, pero este tiene distintos personeros. A cargo de esto se puso al jefe de mis asesores, el economista Felipe Jiménez, y a la jefa de gabinete, justamente para no poner de por medio a la persona que había sido cuestionada por los estudiantes, como una manera de facilitar el diálogo y llegar a acuerdos.

Como resultado, vemos que se acordó un conjunto de medidas que ellos propusieron. Ese era el objetivo de la mesa, por lo que me parece extraño que sus resultados aparezcan como negativos. ¿Por qué lo hicieron en esa fecha y no antes?

Para constituir una mesa escuchamos a los estudiantes y a los parlamentarios, es lo que podemos mostrar como resultado a la fecha. Tampoco está cerrado el tema de la mesa, incluso puede ser que se haga cargo de algunos de los temas que salgan como resultado de esta misma

comisión investigadora. Por esa razón no le hemos dado aún un cierre formal.

Si hay antecedentes de cada una de las reuniones, por supuesto que se los haremos llegar.

Por otro lado, no hablamos de 400.000 millones, sino de 400 millones. Cada una de las situaciones es absolutamente distinta, por eso pedimos una reconsideración a la Contraloría General de la República. En algunos casos -se cuestiona que por un lapso-, se llega a acuerdos con algunas universidades a principios de año. Por ejemplo, hubo una universidad que perdió la acreditación por 7 días. ¿Cuál fue? No me acuerdo, me parece que la Universidad Bernardo O'Higgins. Entonces, el auditor llegó justo en el momento en que no tenía la acreditación, pero después la volvió a tener. Pero eso no lo podíamos saber, porque a principio de año la universidad sí estaba acreditada, pero no cuando fueron a realizar la auditoría. Así son cada una de las situaciones.

De todas maneras, les haré llegar esa información especificando el tema, pero -repito- son situaciones distintas. Por ejemplo, en una son 14 alumnos y en otra 42, etcétera. Insisto, todas son situaciones diferentes, entendemos que el auditor toma una fotografía en un momento determinado y que los contextos en que eso se da no están considerados. Eso fue lo que planteamos a la Contraloría.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Los convenios estaban firmados o había algunos solo de palabra.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Todo está firmado. Eso es absolutamente comprobable.

El señor **RIVAS** (Presidente).- ¿Qué otras personas conformaban el departamento de reubicación, además de la señora Magdalena Garretón?

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, solicito que autorice al jefe de la división para que entregue esa información con nombre y apellido.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el jefe de la División de Educación Superior, señor Francisco Martínez.

El señor **MARTÍNEZ** (don Francisco).- Señor Presidente, el equipo especial -con jornada completa- que está dedicado al tema está conformado por seis personas, la encargada es Magdalena Garretón; cuenta con abogados y con gente de apoyo para levantar la información y para realizar todos los procesos. Es un equipo permanente que, además, apoya en diferentes tareas; por ejemplo, en las becas al departamento de Financiamiento Estudiantil, en el de transferencia de instituciones y al departamento de Financiamiento Institucional. Por lo tanto, en su trabajo normal, también apoyan esas tareas manteniendo el control de esos procesos.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Usted dice y asegura que están todos los convenios por escrito, por lo menos la veintena que sé que existen. ¿Todos esos dineros están bien rendidos? ¿Hay acreditación de que ese dinero fue en beneficio de los alumnos o no se tiene conocimiento de lo que se hizo con ellos?

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, solicito que autorice a la subsecretaria para responda de manera más específica ese punto.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga.

La señora **QUIROGA** (doña Valentina).- Señor Presidente, junto con responder, quiero complementar una consulta sobre la posibilidad de que los propios estudiantes pudieran chequear si estaban o no en las bases de datos.

Esa página web, ese link ya se puso a disposición, fue uno de los acuerdos de la Mesa Tripartita. Se trata de una consulta que hizo el diputado Bellolio.

Respecto de la dificultad para que la Universidad del Mar entregara información a sus propios estudiantes -me refiero al tema de los certificados y todo aquello-, efectivamente, en un comienzo se presentaron una serie de dificultades, pero hoy el equipo de esas seis personas - al que hizo referencia el jefe de la División de Educación Superior-, actualmente, se entiende con el síndico, quien ha facilitado enormemente la tarea de ir consiguiendo toda esa información de certificados. Repito, fue una información que solicitó el diputado Bellolio.

En cuanto a la consulta sobre investigaciones a las universidades es importante hacer notar que el Ministerio de Educación, en su función de supervigilancia al sistema de educación superior, recibe de manera permanente y bastante periódica distintos antecedentes de posibles irregularidades en distintas instituciones de educación superior. Por lo tanto, pensar que hay alguna institución de la que nunca en la vida el ministerio haya recibido algún antecedente, si bien no tengo en mi cabeza todo el historial, es difícil encontrar aquello, porque normalmente hay situaciones por las cuales la gente entrega antecedentes.

Por consiguiente, hay un período de entrada y de salida de instituciones que están en permanente observación por parte del Ministerio de Educación. Después, quizá, en algunos casos, el Ministerio de Educación considera que no hay mérito suficiente para iniciar un proceso de investigación formal más serio, pero en los casos que sí lo considera se hace.

Solo lo menciono como antecedente, porque es parte de una función regular del ministerio, es algo de manera

permanente, es decir, siempre, cualquier día que pregunte al Ministerio de Educación, habrá no una sino varias instituciones que en ese momento estarán siendo investigadas. Insisto, quiero poner en antecedente que esa es una función regular del ministerio.

Obviamente, cuando los casos ameritan y tienen una cierta seriedad, existen procedimientos para que el ministerio actúe por sí o derive los antecedentes a las instituciones competentes para que se puedan hacer parte de los distintos procesos. Claramente, el ministerio no actúa bajo sospecha, hay procedimientos que una vez que concluyen se catalogan y tienen las consecuencias que la propia jurisprudencia establece.

Respecto del proceso de rendición de recursos, una de las tareas importantes que tiene el equipo es justamente el monitoreo de los convenios de reubicación; es decir, que sean firmados, y ya se firmaron con cinco instituciones. Es mayor el número de instituciones que disponen los estudiantes de la Universidad del Mar, pero los convenios de reubicación se firmaron solo con cinco instituciones. Efectivamente se está monitoreando el traspaso de recursos y el uso adecuado de los mismos.

Eso también es parte de las observaciones que la Contraloría hizo al ministerio, procesos que aún no cierran porque -es parte de las reconsideraciones que hacía mención la ministra- de manera regular, todos los años, el ministerio entrega -voy a salir del caso Universidad del Mar- recursos para becas a todas las instituciones del sistema de educación superior. Sin embargo, a veces, durante el año, algunos alumnos no terminan, desertan, se mueven o congelan; entonces, a fines de año, al cierre, se le transfería equis cantidad de recursos, por lo que el ministerio debía hacer una restitución de los mismos. Por ello, en este caso, el ciclo de pago y de regularización de recursos sigue las

normas regulares. Por lo tanto, no se ha terminado de cerrar el proceso de la restitución de los recursos, en caso de que se deba hacer. Por supuesto, el ministerio ofició a las instituciones -siempre está detrás de ellas- para restituirlos, en el caso que corresponda.

Eso es parte de las tareas del ministerio y una de las funciones que el equipo debe cumplir a cabalidad, pero el proceso de la rendición de los últimos recursos aún no se ha cerrado producto de aquello.

Hay otros temas -como señaló la ministra- que dicen relación con una diferencia. Al respecto, estamos pidiendo una reconsideración, justamente, en beneficio de los estudiantes por cuanto la Contraloría, en algunos casos, por ejemplo, manifiesta que uno de los requisitos para que el estudiante sea beneficiario de los recursos que dispuso el Estado, debía tener continuidad de estudios, que efectivamente es un requisito, pero el ministerio entiende que la continuidad de estudios no necesariamente significaba la misma carrera, por las dificultades del proceso mismo. Sin embargo, la Contraloría plantea que si el estudiante cambió de carrera no corresponde que el ministerio le entregue dichos recursos.

Por ejemplo, en 2012, la Contraloría decía que el estudiante debía estar matriculado en la universidad, pero durante todo el año, es decir, cada uno de los meses, a pesar de que fue uno de los años de crisis en donde muchos de los estudiantes, por razones obvias, dejaron de estar en la institución, de igual forma, el ministerio los consideró como sujetos de beneficio.

Entonces, esos son temas en los cuales, tal como lo dijo la señora ministra, el ministerio está pidiendo cierta reconsideración a la Contraloría General de la República. Ahora estamos en ese proceso.

Por tanto, en el proceso final de cierre, respecto del cual todos los recursos están adecuadamente rendidos, nos encontramos en un proceso con la Contraloría General de la República para concordar aquellos estudiantes que efectivamente merecen la ayuda.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Adriana Delpiano.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, solicito se permita hacer una aclaración al jefe de la división de Educación Superior.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Francisco Martínez.

El señor **MARTÍNEZ** (don Francisco).- Señor Presidente, solo quiero aclarar que el concepto de convenio puede llamar a confusión. Están aquellos que se denominan: convenios de colaboración y movilidad, que establecen la relación previa del ministerio para que los estudiantes puedan ser reubicados en diferentes instituciones con ciertas condiciones de relación con los alumnos, etcétera.

Sin embargo, el financiamiento también fluye a través de tres mecanismos institucionales que son estándar.

En primer lugar, el Fondo de Desarrollo Institucional, que es un convenio firmado, auditado, revisado y evaluado periódicamente, como todos los proyectos que tiene el departamento de Financiamiento Institucional.

En segundo lugar, las becas de nivelación académica, un financiamiento que es regularmente revisado, evaluado y auditado como otras becas.

En tercer lugar, las becas de los estudiantes, que son de reubicación, revisadas por el departamento correspondiente que se especializa en las becas.

Dicho esto, la última aclaración es que dentro de los reubicados efectivamente hay estudiantes que fueron a

instituciones no acreditadas, pero fueron con financiamiento propio; no hay becas para instituciones no acreditadas. Por ejemplo, a la Universidad de la República, que no está acreditada, llegaron algunos estudiantes con su propio financiamiento.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, para que la ministra tenga conocimiento, esta información está en poder de la segunda Comisión Investigadora sobre el lucro, donde se establece que la ministra de Educación entregó al fiscal nacional todos los estados financieros auditados, para que en el ámbito de su competencia analizara si existía alguna irregularidad en esos antecedentes y, en particular, en las transacciones de personas con empresas relacionadas.

Esto, tal como ya ha sido manifestado muchas veces, es absolutamente necesario para el funcionamiento y el orden de las universidades.

Esto lo declaró la señora ministra en la segunda Comisión Investigadora sobre el lucro en la educación superior, se refiere a las 59 universidades privadas cuya información fue entregada a la Fiscalía para su investigación.

Antes de eso, a raíz de la primera comisión investigadora, hicimos una denuncia ante el fiscal Sabas Chahuán, quien nombró un fiscal para investigar universidades que estaban mencionadas en dicha comisión debido a una situación de lucro y vulneración a la ley, tales como lavado de activos, fraude al Fisco, a la familia, etcétera.

Por ello, pedimos al Ministerio Público que se hiciera cargo de esta investigación.

Lo preocupante es que universidades que aparecen mencionadas en estas comisiones investigadoras, luego pasan a recibir recursos adicionales para reubicación de

alumnos, otorgación de becas, etcétera, que es lo que personalmente me ha impresionado como respuesta por parte del Ministerio de Educación en relación a estos hechos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Susana Giacaman.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero hacer algunas aclaraciones respecto de temas que aquí se han mencionado, fundamentalmente porque ha habido mucho bombardeo de información.

Para nosotros hubiera sido ideal poder exponer la problemática para contextualizarlo. Como no se pudo, trataré de hacerlo según los apuntes que desarrollé.

En primer lugar, la Universidad de la República es una institución que aún está demanda por el tema del lucro, llevada a cabo por estudiantes.

En este caso, ellos abrieron la universidad con el 80 y 90 por ciento de estudiantes de la Universidad del Mar, de la ciudad de Santiago. Ellos se autorreubicaron de forma engañosa por los dueños de la Universidad de la República. Por lo tanto, no es moral contemplarla. Además, nosotros sabemos que se pagó por debajo a muchos funcionarios para decir a los estudiantes que se fueran para allá, razón por la cual no es moral mencionarla.

Por otro parte, debe quedar en claro que la carrera de medicina que hizo la denuncia fue la sede de Iquique. Es bueno hacer la salvedad porque la carrera de medicina se abre en esa ciudad de manera irresponsable, una vez que la Universidad del Mar obtiene la autonomía, abre carreras a diestra y siniestra, lo que la hizo crecer en un 2.000 por ciento. Incluso, esa información está en Google.

Respecto de la mesa tripartita, es una cosa, pero las reuniones programáticas técnicas que se tuvieron después con gente del gabinete es otra. Esto se obtuvo gracias a

que nosotros nos bajamos de la mesa. Se dice que fui yo y ciertos personajes los que se bajaron. Sin embargo, Andrea Aliaga y Raúl Soto también lo hicieron, por lo que quedaron dos personas; don Luis Soublette, quien tenía un tema personal, y la señora Marta Molina, quien se unió posteriormente a la mesa, pero en calidad de exdirigente. Ahora bien, el principal tema es que en esa mesa nosotros propusimos varias cosas, entre ellas, la misma ley miscelánea, que fue obra de nuestro trabajo. De hecho, cuando desde acá se pidió la mesa, nosotros ya veníamos con un petitorio que fue entregado el 2 de noviembre acá, y que se discutió en esa mesa. Lamentablemente, esa mesa no pudo seguir operando con nosotros, siendo que muchos de los compañeros veníamos de regiones, y porque precisamente la persona que quedó a cargo de ella, el señor Luis Felipe Jiménez, tuvo el descriterio, incluso el día antes, vía Twitter -que es un sistema público-, de encararnos. En nuestro Twitter pusimos que nosotros no queríamos que la señora Magdalena Garretón siguiera. La respuesta de Luis Felipe Jiménez fue que el Ministerio de Educación valida sus plenas gestiones a la señora Magdalena Garretón.

Entonces, si él es vocero y está participando en esa calidad en representación del propio ministerio, nos da a entender que dicha cartera, obviamente, avala la gestión de Magdalena Garretón. Por lo tanto, con esta situación ya partimos mal. Sin contar con que a las 12 de la noche del mismo día, de la primera mesa de trabajo, el señor Jiménez, de su correo personal al mío, me envía un correo en el que me dice que yo era la única invitada; que no llevara más dirigentes porque no había espacio en el Mineduc; es decir, que no llevara a mi asesora jurídica porque no había espacio.

Entonces, partimos mal.

Después, cuando llegamos a la sala, querían que ingresara solo yo. Luego, los demás dirigentes, que pudieron entrar después. Si bien la sala estaba repleta, había espacio de sobra. No solamente estaban los diputados con sus asesores, sino también había cuatro personas del ministerio, además de dirigentes y asistentes. Incluso, cuando bajamos, un dirigente se nos acercó; no lo conocíamos, y eso es normal, pero la verdad es que era periodista y que se había colado. Dijo que no le habían hecho ningún problema para entrar. Mi respuesta fue: qué raro, a mí sí. Esto significa -reitero- que partimos mal. Estábamos iniciado un diálogo en una mesa donde se ponían murallas y barreras, donde todo lo que se proponía no se podía; nos leyeron el mismo *powerpoint* que se leyó acá el 2 de noviembre. Por lo tanto, definitivamente, a nosotros no nos estaba siendo útil esa mesa, porque no vivimos de actos simbólicos.

Ahora, desde que nos bajamos de ella, se iniciaron mesas técnicas con la gente del gabinete del ministerio. Desde ese momento, con nuestros asesores jurídicos, se inició el tema de la ley miscelánea, que es una ley que conocimos después de que ya estaba hecha.

Otro ejemplo. La encuesta que solicitamos que se hiciera está mal hecha, porque hasta hoy el ministerio no tiene un catastro. Al respecto, enviamos los errores que había que corregir, por lo que esperamos que en estas tres semanas, de una vez por todas, haya habido correcciones. Tenemos toda la disposición de trabajar en una solución. Respecto del crédito interno, es decir, cuando se hablaba del CAE, se habló de la ley miscelánea. Esta norma contempla una cantidad de dinero solo para las becas de la Universidad de Las Américas. Sin embargo, también tenemos universidades como la Ucinf y la Santo Tomás. Al respecto, no sé por qué se mencionó la Universidad Iberoamericana, porque fueron muy pocos los compañeros

que optaron por esa beca, y porque yo participé de ese proceso. Es más, cuando en el *powerpoint* se menciona a las 26 instituciones, cabe señalar que estas no existieron porque los convenios fueron realmente cinco, los cuales eran abiertos, porque fueron hechos para que se pudieran ir modificando en el transcurso del tiempo.

En esas 26 instituciones -muchos compañeros nos juntamos para ir a reubicarnos- nos dijeron que nunca habían tenido convenios con el Ministerio de Educación. Entonces, no sabemos qué pensar al respecto, en el sentido de si fueron tratos de palabra, etcétera, porque nos desconocieron. Tampoco sabemos por qué son nombradas. Por ejemplo, por qué se nombró a la Universidad Iberoamericana. Eso me causó bastante extrañeza, porque en la mesa de trabajo y en la mesa programática -son distintas; la mesa de trabajo es una cosa y la mesa programática técnica con la gente del gabinete es otra- se habló de la Ucinf y no de la Universidad Iberoamericana. Entonces, eso me causó duda.

Conozco a la gente de la Universidad Iberoamérica. Incluso, a mis compañeros los convencieron de irse a matricular a esa universidad, pues les iban a convalidar los ramos cursados. Sin embargo, una vez que se matricularon, no les convalidaron nada y los dejaron en primer año. Los conozco y no tienen beca. Así que me pareció extraña esa situación.

Por otra parte, no solo se habló de la UPLA, sino también de la Universidad Católica Silva Henríquez, en el sentido de que tenía problemas de plata. De hecho, eso sale en el documento que emanó de la Contraloría, cuando se hablaba de que había una cantidad de dinero que no se sabía dónde estaba, que el ministerio tenía que dar una respuesta y que esas becas estaban mal asignadas. Incluso, se habló de un número de becas que habían sido aparentemente entregadas a gente que ni siquiera había estudiado en la

Universidad del Mar. Quiero dejarlo claro, porque siempre se comete el error de decir: matrícula semestral o no están matriculados todo el año. Cuando uno se matricula, lo hace por el año. Voy y firmo un contrato anual, aunque haya tenido que desertar. Ojo, que también se usa mal el concepto desertar, porque yo no deserté. Me tuve que ir, porque cerraron mi universidad y me dejaron en la calle. ¡Yo no deserté! Por lo tanto, ese término está mal usado. También está el tema del CAE y del cohecho. El CAE es un tema especial, porque se obtuvo por un cohecho, un delito; se entregó de todas maneras. Entonces, no estamos hablando de un tema regular, sino irregular.

En cuanto a las letras de que el Estado se pueda hacer cargo, como bien se ha conversado en la mesa programática que ahora existe -no en la mesa de trabajo con el señor Luis Felipe Jiménez, que no tuvo la inteligencia emocional para manejarla- se habló del 40 por ciento que posee el Estado. Es decir, de las letras que tiene el Estado y no del total.

Es importante recalcar que esas propuestas nacieron de nosotros, porque siempre hemos tenido toda la disposición del mundo para ayudar. No podemos ser actores que están mirando; no entendemos por qué llevamos cuatro años en este problema.

Estamos hablando de 13 sedes más Alto Hospicio, la cual también hay que integrar. Esto deberían saberlo si tienen un departamento de reubicación asignado especialmente para ver el tema de la Universidad del Mar.

Por otra parte, se habló de que se entregó el CAE para pagarles a los profesores. Ojo, que los profesores no tenían contrato. Todavía tengo contacto con mis profesores, por lo que sé que no se les pagó, porque no tenían contrato y, por consiguiente, no se les podía pagar. Como en muchas universidades, ellos trabajaban a honorarios. Se les pagó a los funcionarios y el problema

es que no hubo fiscalización -hasta hoy no la hay-, para ver realmente a quiénes iban dirigidas esas platas. Reitero, no se les pagó a los profesores y eso a mí me consta.

El tema principal es que siempre se nos ha dicho que no hay plata para ayudarnos o para ayudar a todos. Sin embargo, cuando se han entregado recursos, no se ha fiscalizado. Eso nos preocupa, porque, por ejemplo, hoy se está hablando de gratuidad en la Universidad Católica Silva Henríquez, que recibió, como vimos en el *powerpoint*, alrededor de 400 jóvenes. Digo alrededor, porque las cifras son completamente desconocidas, incluso, para la misma gente de la universidad. He conversado con algunos dirigentes que me han señalado: La universidad me pasó esta nómina que dice que no son más de 280 jóvenes, pero el ministerio dice que son 440. Resulta que esa universidad recibió no solo la plata que sale en el *powerpoint*, sino también plata por nivelaciones, las cuales, si uno hace una encuesta entre los compañeros, se hizo una de cada diez, pero igual fueron pagadas. El tema es que no se fiscalizó qué pasó con esas platas.

Si bien la Universidad Católica Silva Henríquez no tenía sede para recibir a esos 400 jóvenes, especialmente, de la carrera de enfermería, en un 99 por ciento, creó una sede que está siendo ocupada con los estudiantes de enfermería de la Universidad Católica Silva Henríquez, y discriminan a los estudiantes de la Universidad del Mar, porque no pueden ir a ocupar el laboratorio. Nadie se ha encargado realmente de ver ese tema.

Otra situación que no se ha tocado tiene que ver con lo mismo: la entrega de dineros fiscales. Por ejemplo, a la Universidad Finis Terrae se le entregó plata para hacerles una prueba a los estudiantes de medicina de Iquique. Arbitrariamente, se les escogió a ellos por

sobre los estudiantes de medicina de Viña del Mar. Les entregaron millones de pesos para hacerles una prueba a esos jóvenes, a los cuales, incluso, se les pagó la estadía en Santiago, pero ese tema no sale en ninguna parte.

Nos preocupa saber sobre ello, desde el momento en que escuchamos que sí existe una restitución de las universidades. Realmente, ustedes deben pedir esa restitución. Me gustaría saber si es que realmente existe, porque no creo que mis compañeros estén viviendo algo fortuito.

También es importante dejar claro, porque se habló del cierre de la universidad, que la sede de Arica todavía funciona como Universidad del Mar, que la arrienda a un recinto militar y que funciona por medio del síndico de quiebras que está en Reñaca.

Nos llama la atención cómo todavía sigue en sus labores, pese a todo el tema de la mala función y de no tener idea de lo que está pasando y del mal manejo, la señora Magdalena Garretón. En verdad, me lo pregunto. Es simple, hace tres meses denunciemos esta situación y se podría haber hecho una investigación. Para nosotros es doloroso conocer, por ley de Transparencia, su sueldo, pues con esa plata podríamos haber reubicado a cuatro compañeros. Es doloroso, porque si, por lo menos, pudiésemos decir que sirve de algo y nos ayuda, y la verdad es que no.

Al fin y al cabo, nos sentimos completamente víctimas de la constante improvisación con respecto al tema. Escuchamos mucho decir que no vamos a sacar nada haciendo una comisión investigadora sobre el tema de la Universidad del Mar, pero para nosotros significa dignidad, porque, de una vez por todas, nos considerarán como víctimas. ¡22.000 víctimas!

Aquí se hablaba de 13.000 en 2012, pero en 2011 éramos muchas más. Fui testigo de eso. En mi propia sede -tengo

el acta, porque tenía el Tricel; era presidenta de la federación de la sede Maipú- éramos sobre los 3.000, porque no solo era universidad, sino que también había un Instituto Universidad del Mar. La Universidad del Mar ofrecía carreras técnicas y muchos de mis compañeros no se autorreubicaron, pero el 80 por ciento de los convenios sí. No los reubicó el Estado. De ese porcentaje, el Ministerio de Educación solo reubicó a 440, en el caso de mi sede.

Por lo tanto, aquí hay una improvisación que nos causa mucho enojo. Tenemos casos graves de depresión de compañeros que, incluso, se han visto obligados a irse a estudiar fuera del país. Está el caso de un compañero que murió en un accidente, algo fortuito, que sufrió fuera del país. O sea, si él no se hubiese ido, por verse obligado a estudiar, aún estaría vivo.

Por eso, para nosotros, estar en esta mesa, significa que nos están tomando en serio. Por lo tanto, de todas maneras, ante esa seriedad, nos gustaría tener derecho a réplica, por lo menos, cada dos o tres sesiones, para poder ir discutiendo de cara a las cosas y a los hechos que se vayan presentando, porque hasta el momento los hechos que se han presentado no han sido fidedignos en su totalidad.

Nuestra disposición siempre va a estar, porque no queremos poner zancadillas, al contrario, queremos que avance el asunto, porque hay familias detrás de nosotros. Por otro lado, se habló de que se quería pedir las actas de las mesas de trabajo. Las actas no estaban bien hechas. Las actas se elaboraban de forma unitaleral por parte del Ministerio de Educación y no estaban bien hechas. Nosotros como estudiantes, antes de esas actas, teníamos actas también. Sería bueno dejar claro que si se van a solicitar las actas de las mesas, también se

soliciten las actas de las mesas que tenemos nosotros, porque son completamente distintas.

El señor **RIVAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por quince minutos?

Acordado.

Tiene la palabra la señorita Susana Giacaman.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- A nosotros nos interesa que realmente exista la disposición en el Ministerio de Educación. Si realmente el departamento de reubicación tuviera las competencias, hasta nosotros lo apoyaríamos, pero hasta el momento no se ha dado. Nos gustaría dejar zanjado nuestro derecho a réplica. Si se habla de que existe una rendición de cuentas de las platas por parte del Ministerio de Educación, que se demuestre que sí se reinvirtieron en nosotros esas platas que se recibieron del Estado.

También quiero dejar claro que las becas que se entregaron, se hablaron de dos becas, fueron en un porcentaje muy menor.

Queremos hacer esta crítica con el fin de construir una solución real y concreta, entendiendo que solo de esta manera podemos llegar a cifras de verdad.

Propusimos la encuesta porque queremos realmente una solución. No sacamos nada con estar peleando todos los días, sino que queremos soluciones.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Vamos a tomar los acuerdos respecto de los oficios solicitados por el diputado señor José Antonio Kast.

Tiene la palabra la Secretaria, señora María Soledad Fredes.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Hay una solicitud para oficiar al ministro de Educación solicitándole los antecedentes relativos a las reuniones de la mesa tripartita: las personas que asistieron, los

acuerdos adoptados, es decir, las actas de aquellas reuniones.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Si pudiéramos agregar también las actas de las mesas de trabajo. Ha habido tres instancias. También se habló de una mesa programática o técnica.

Entonces hay tres instancias que se han reunido para abordar el tema de la Universidad del Mar. Creo que es interesante contar con las actas de esas tres instancias. El señor **RIVAS** (Presidente).- Ese sería el primer oficio. La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Luego, sobre la conformación de las juntas directivas de la Universidad del Mar a través de sus distintas etapas y la relación de los rectores y decanos de las distintas facultades de la universidad.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Que también nos hagan llegar copia de los contratos de las seis personas que están a tiempo completo, según señaló el señor Francisco Martínez y, de la señora Magdalena Garretón, con definición del tipo de contrato y qué funciones cumple cada uno de ellos. Si es un contrato a honorarios, tiene que haber un informe de lo que ellos hayan hecho en todo este tiempo.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, creo que sería importante solicitarle al Ministerio Público información sobre las investigaciones que está llevando a las universidades privadas y con qué resultado.

La subsecretaria planteó que ellos, como Ministerio, de forma regular realizaban investigaciones a algunas universidades. Al respecto, me gustaría saber a qué universidades le han abierto investigación y si sus resultados han sido remitidos al Ministerio Público.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Sería interesante oficiar al ministro de Educación para que nos informe y

envíe copia de cualquier comunicación o solicitud de información que le haya hecho cualquier organismo del Estado, para saber cuándo le oficiaron a la Superintendencia o a distintos organismos del Estado sobre cualquier asunto relacionado con la Universidad del Mar.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Como mencioné, en nombre de mis compañeros, nos gustaría tener, como víctimas, la opción de poder responder.

El señor **RIVAS** (Presidente).- No se preocupe señorita Susana.

¿Habría acuerdo respecto de los oficios solicitados?

Acordado.

Antes de darle la palabra a la ministra de Educación, quiero decirle a la señorita Susana Giacaman que en la sesión constitutiva de la Comisión se acordó, lo que pretendo hacer respetar, que ustedes, como alumnos afectados, estén presentes en todas las sesiones, con el derecho a pedir la palabra y con la prerrogativa del Presidente de poder otorgársela y poder interactuar con los distintos invitados y citados a la Comisión.

Tiene la palabra la ministra de Educación.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, se han señalado cosas que levantan un manto de dudas sobre un conjunto de acciones habituales del Ministerio, como compromisos económicos, etcétera.

Me parece muy bien que se nos oficie, porque nos da la oportunidad de responder por escrito a ese tipo de situaciones. No quisiera que quedara una situación que ha sido dolorosa y compleja; que ha tomado dos gobiernos, quizá tres, desde que se viene investigando; que han habido distintas acciones dentro de los márgenes y los marcos restrictivos que tiene el Ministerio para esta tarea; que serán antecedentes, sin lugar a dudas, para la

reforma de educación superior que se requiere. Efectivamente, estamos ante a una situación compleja. Por lo tanto, esperamos que este tema se pueda resolver mediante escritos objetivables y con todos los pies de página que esto reciba y todos los antecedentes que se requiera. Me parece que es lo más sano que podemos hacer. Quiero aclararle al diputado Kast que, hasta donde yo sé, solo existe la comisión tripartita. Lo que yo le he pedido, posteriormente, a mi jefa de gabinete es que conversara con la abogada y tuviera una reunión, que no constituyera una mesa ni necesariamente que tuviera acta. Se trataba de escuchar algo que había caído por distintas razones -lo ha señalado la señorita Giacaman-; se trataba de escuchar cuáles eran las situaciones que no se habían resuelto y de qué manera, en una actitud favorable de avanzar en el tema. Pero eso no constituye una estructura formal. Ahora, si quieren, podría pedirle a mi jefa de gabinete que ponga por escrito lo que ha visto, pero eso no constituiría un acta, porque no es una mesa formal, como sí se tomó el acuerdo, en esta misma Sala de constituir un trabajo tripartito. Esto está avalado no solo por los estudiantes y el Ministerio, sino también por tres diputados de esta Comisión.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, ya se tomaron los acuerdos y será el Ministerio el que tendrá que informarnos cómo aborda la situación. Pero yo esperararía que si no hay acta, usted o el Ministerio nos hiciera llegar la agenda de las personas que se juntaron con los alumnos de la Universidad del Mar, para saber quiénes son. Y cuando veamos los contratos, ver si dentro de la rendición de cuentas que tiene que hacer, por lo que son sus funciones, dice algo.

Insisto, señor Presidente. Han pasado dos años. La ministra dice tres gobiernos. Un ministro perdió el cargo por esta causa, de manera injusta. Han pasado más de dos

años desde que eso ocurrió. Usted llegó después, pero don Francisco Martínez tiene una responsabilidad mayor. Y cuando usted nos dice que no lo pusieron a él, no sé si se refería a él o a la señora Garretón, y que vamos a averiguar ahora en qué está, me parece increíble. ¡Increíble! La persona a cargo de la educación superior no estaba en las reuniones más relevantes de esto, que le costó el puesto a un ministro.

En las próximas sesiones voy a averiguar un poco de la rectora de la Universidad de Aysén; eso lo voy a preguntar mañana.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Giacamán.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Señor Presidente, por su intermedio, le digo a la ministra que la mesa tripartita no siguió funcionando, porque no funcionaban, no servía de nada. Las reuniones que tuvimos después, con su jefa de gabinete, se hicieron con el fin de trabajar, no fue una invitación para contar nuestro problema. De hecho, la primera reunión se hace con nuestros asesores, pero también con dirigentes. Después de esa primera reunión con dirigentes, se acuerda que irían solo nuestros asesores, porque la idea era la construcción de la ley miscelánea, era la construcción de soluciones, pero no para solo a un sector, sino que para todos los estudiantes de la Universidad del Mar.

Por lo tanto, sí se constituyó una mesa de trabajo, porque se trabajó. Ahora, suponíamos que esta mesa tenía relevancia, porque era mandatada por usted, ministra.

La señora **DELPANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Reitero, pero no necesariamente había actas.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Puede que no haya habido actas, pero de todas formas eran mesas de trabajo que nosotros tomamos en serio; lamentablemente, hace un mes que no han seguido.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero solicitar a la representante de los estudiantes de la Universidad del Mar -seguramente en la próxima sesión harán una presentación- que nos haga llegar un resumen de lo que ocurrió en esas reuniones, a fin de contrastarlo con lo que nos digan los representantes del Ministerio.

La señorita **GIACAMAN** (doña Susana).- Señor Presidente, no hay inconveniente.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, ¿respecto de las invitaciones?

El señor **RIVAS** (Presidente).- Señora diputada, el único problema es que no hay *quorum* para tomar acuerdos.

Vamos a utilizar la facultad reglamentaria y definiremos las invitaciones.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, en todo caso, dejamos un listado con nombres.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Muy bien.

Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.41 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Coordinador Taquígrafos Comisiones.